

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencia y otras adicciones, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2021, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 19 de julio de 2021 (BOJA núm. 145, de 29 de julio de 2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 3. Subvenciones a entidades privadas destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y adicciones	1500020000 G/31B/ 48202 / 21 01 1500180000 G/31B/ 48200/21 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (AONUJER). 2021/HU/L3-02	6.508,22 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JUGADORES DE AZAR (APREJA). 2021/HU/L3-016	4.952,86 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JUGADORES DE AZAR (APREJA). 2021/HU/L3-015	4.505,35 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITADOS DEL CONDADO "ALCÓN". 2021/HU/L3-029	6.034,69 €
ASOCIACIÓN ARRABALES. 2021/HU/L3-08	1.929,65 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANÍAS DE ALMONTE (APRET). 2021/HU/L3-06	3.827,59 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITADOS DEL CONDADO "ALCÓN". 2021/HU/L3-028	1.859,82 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANÍAS DE ALMONTE (APRET). 2021/HU/L3-03	3.313,51 €

00256171

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE. ASPREATO. 2021/HU/L3-011	8.696,48 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITADOS DEL CONDADO "ALCÓN". 2021/HU/L3-031	1.375,23 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITADOS DEL CONDADO "ALCÓN". 2021/HU/L3-030	1.248,55 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN DE PUNTA UMBRÍA. 2021/HU/L3-013	9.895,42 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANÍAS DE ALMONTE (APRET). 2021/HU/L3-04	3.349,14 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE. ASPREATO. 2021/HU/L3-09	12.784,71 €
ASOCIACIÓN A.R.A.T.I. ASOC. PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y TOXICÓMANOS ISLEÑOS. 2021/HU/L3-01	2.663,08 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE. ASPREATO. 2021/HU/L3-010	5.336,65 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANÍAS DE ALMONTE (APRET). 2021/HU/L3-05	5.558,15 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA. 2021/HU/L3-032	9.220,91 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA. 2021/HU/L3-019	9.228,75 €
ASOCIACIÓN ARO-DOCTOR CRISTÓBAL GANGOSO ARAGÓN. 2021/HU/L3-014	5.575,44 €
ASOCIACIÓN ESTUARIO. 2021/HU/L3-033	12.076,47 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE. ASPREATO. 2021/HU/L3-012	5.386,65 €
ASOCIACIÓN ESTUARIO. 2021/HU/L3-035	3.495,09 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA. 2021/HU/L3-017	8.613,36 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA. 2021/HU/L3-022	6.992,39 €
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA AOCD. 2021/HU/L3-027	12.061,85 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN DE PUNTA UMBRÍA. 2021/HU/L3-034	2.708,18 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN DE PUNTA UMBRÍA. 2021/HU/L3-021	1.513,95 €
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA. 2021/HU/L3-023	2.407,51 €
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA. 2021/HU/L3-020	1.278,42 €
ASOCIACIÓN COMETA MÁGICA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MENOR. 2021/HU/L3-018	618,07 €
ASOCIACIÓN PUERTA ABIERTA. 2021/HU/L3-07	523,86 €

Huelva, 15 de febrero de 2022.- El Consejero de Salud y Familias P.D. (Orden de 1.7.2020), la Delegada, Manuela María Caro López.